INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 De 2023

LAPSO del **01 DE ENERO DE 2023** al **31 DE ENERO DE 2023**
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES **No. 0003-ARC-CBNL01-2022-ARRIENDO**
CONTRATISTA	:	JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ – 1.044.430.184 de puerto Colombia, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será por el término de CINCO (05) meses.
MODIFICATORIOS		NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 06 de Marzo de 2023
VALOR INICIAL	:	CINCO MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VENTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($5.291.025,16) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE GRUPO ABASTECIMIENTOS HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA – PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 GARCIA PARRA JAVIER
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena – Bolívar, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintitres (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES No. 0003-ARC-CBNL01-2022-ARRIENDO suscrito con la empresa JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ Cedula de ciudadanía No. 1.044.430.184, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], Resolución 4130 del 16/06/2022 y la resolución 4223 del 23/06/2022 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ENTREGA A TÍTULO DE ARRIENDO UN ÁREA DE 319,14 M2 PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y FOTOCOPIADO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CINCO MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VENTICINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE	$5.291.025,16	$5.291.025,16	NO APLICA	NO APLICA	$5.291.025,16

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CBC-100039342 DE FECHA 05-10-2022** **SEGUROS MUNDIAL** **06 DE OCTUBRE DEL 2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**06-10-2022**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**06-10-2022**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		**06-10-2022**	
TODO RIESGO		X		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**05-10-2022**	**10-03-2023**	NO APLICA

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
NO APLICA	NO APLICA	-	-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Canon de arrendamiento Octubre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 877954
2	2022	Canon de arrendamiento Noviembre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 112988
3	2022	Canon de arrendamiento Diciembre	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 663222
4	2023	Canon de arrendamiento enero	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 636589
5	2023	Canon de arrendamiento febrero	$ 5.291.025,00							RECIBO No. (...) 661545

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de octubre 2022		$ 5.291.025,00
2	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de noviembre 2022		$ 10.582.050,00
3	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de diciembre 2022		$ 15.873.075,00
4	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de enero 2023		$ 21.164.100,00
5	Pago de Canon de Arrendamiento Mes de febrero 2023		$ 26.455.125,00

OBSERVACIONES:

1. Se anexa copia de recibo de consignación entregado por el arrendatario.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el mes de diciembre el sr Jaime José Pérez cumplió con el objeto contractual prestando los servicios de cafetería y restaurante, se anexa copia de pago mes de febrero 2023 N° 661545.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa JAIME JOSE PEREZ GONZALEZ - 1.044.430.184 de puerto Colombia, propietario del establecimiento de comercio HD SUPPLES AND SOLUTIONS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de octubre de 2022.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el NO APLICA suscrito por el NO APLICA (Representante Legal/Contador/Revisor Fiscal) NO APLICA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha NO APLICA, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe parcialmente materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un parcial cumplimiento a la fecha, quedando pendiente la corrección de uno incumplimientos que se reflejan en la lista de cheque que se anexa al presente informe.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

14. REPORTE FINAL:

N/A

Atentamente,

Suboficial Primero JAVIER GARCIA PARRA
C.C. 88.258.837 DE CUCUTA
Hospital Naval de Cartagena
3124266344
Javier.garcia@armada.mil.co

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial
Fecha: 10/02/2023 Hora: 14:51:52
Jornada: Normal
Oficina: 0563
Terminal: CJ0563W103
Usuario: ACW

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Cuenta Convenio:**********1070
Código Convenio: 01018951
No. Referencia 1:
1044301842
No. Referencia 2:
2
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $5,291,025.00
Costo transacción: $0.00
No. Transacción: 661545

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
Número Id: 1081806350

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.